

I
N
F
O
R
M
A

“Resolución aprobada en el I Comité Regional celebrado ayer, día 21 de enero, en la Línea de la Concepción”

Estimadas/os compañeras/os:

A continuación paso a detallaros textualmente el contenido de la Resolución en lo que toca a nuestro ámbito de Administración Local:

“[...]Ante la actual situación de crisis financiera que están padeciendo la gran mayoría de los 771 municipios andaluces auspiciada por la actual crisis económica vivida a nivel mundial, el Comité de FSP/UGT-Andalucía resuelve su más absoluto rechazo a los Expedientes de Regulación Temporales de Empleo (ERTE's) en el conjunto de las Administraciones Públicas y, más concretamente, en las Administraciones Locales, como instrumento de corrección de las malas Políticas de Personal llevadas a cabo en muchos de los municipios andaluces.

Centraremos nuestra acción sindical en la defensa a ultranza de los derechos de las/os trabajadoras/es locales a fin de poder seguir ofreciendo a la ciudadanía unos Servicios Públicos de calidad, ya que no podemos permitir que sean las/os trabajadoras/es locales y la ciudadanía, en última instancia, quienes se vean perjudicadas/os por la mala gestión económica llevada a cabo en muchos de los consistorios andaluces.

El Comité de FSP/UGT-Andalucía considera que la presentación de ERTE's no debe ser el camino contra la crisis, e instamos a las /os delegadas/os de personal, miembros de los Comités de Empresa y Secciones Sindicales de UGT a no aprobar ningún tipo de ERTE en el ámbito de la Administración Local, y demandamos la búsqueda de otras fórmulas de resolución de los problemas económicos de los municipios en grave crisis, de forma que no quede afectado el empleo municipal, por lo que exigimos que se ejecute y se acometa políticamente la reforma de la financiación local por parte de las administraciones, tal y como se viene demandando desde hace años [...]